

De: Solicitud Ley 20285
Enviado el: Jueves, 27 de Diciembre de 2012 11:22
Para: 'medikina@gmail.com'
Asunto: Solicitud AE007W-0003911

Sr. Gustavo Daure Gutierrez:

Comunicamos a usted para su requerimiento de información en el que indica "*buenas: por favor necesito saber sobre importaciones desde EEUU a Chile en materia de aceites derivados del petroleo en cuanto a si existe un limite para importar como persona natural no comerciante, tiene impuesto, valor de este y cuanto bidones de 1 litro es posible importar gracias*" comunicamos a usted, que éste, **no corresponde** a una solicitud de acceso a la información pública derivada de la Ley 20.285, debido a que no consulta por documentos emitidos por nuestro Servicio, ni los antecedentes de su formulación, **sino que a una consulta simple relacionado a un trámite**, que puede realizar también por medio de nuestra página Web en el link OIRS (Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias).

En este caso, debe ingresar a www.aduana.gob.cl > Contacto > Formulario de Contacto, y al igual que para el otro sistema, debe registrarse y realizar la consulta señalada. Sin embargo **ya derivamos de manera interna su solicitud** a la OIRS de la Dirección Nacional de Aduanas, donde se ocuparán particularmente de su requerimiento.

Esperamos que la información entregada, sea de su utilidad.

Atentamente,

Servicio Nacional de Aduanas

www.aduana.gob.cl



No imprimas si no es necesario
Cuidemos nuestro planeta